

**2 DE JUNIO DE 2015**

**DIPUTADA ALEJANDRA SORIANO RUIZ, DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.**

**EN CONTRA DEL DICTAMEN RELATIVO A LA INICIATIVA DE DECRETO POR EL QUE SE AUTORIZA AL EJECUTIVO DEL ESTADO A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, A OTORGAR EL PAGO DE BECAS A LOS MENORES JONATHAN Y SUSANA ALESSANDRA AMBOS DE APELLIDOS PÉREZ HERNÁNDEZ, PARA DAR CUMPLIMIENTO A LA RECOMENDACIÓN NÚMERO 29/2014, EMITIDA POR LA COMISIÓN NACIONAL DE LOS DERECHOS HUMANOS.**

Honorable asamblea, Público presente; Con su permiso señor diputado: Es breve en realidad, me parece que es lo que debió haberse hecho en términos de brindarle a los hijos de quien falleció por una negligencia médica, en el hospital de San Cristóbal, al dejar a sus dos menores hijos y que el Estado está cumpliendo con la responsabilidad de otorgar estas becas, sin embargo hemos analizado algunas diputadas no solo las diputadas del PRD, sino también la diputada de Movimiento Ciudadano y la del PT que nos parece que podría reconsiderarse y ponemos a consideración de esta asamblea el monto, están hablando aquí de 500 pesos mensuales, durante el ciclo escolar y un monto de 1000 pesos mensuales, para su educación media y superior, pues imagínense 500 pesos a esta altura pues difícilmente va servir para cubrir las necesidades mínimas de estos dos pequeños y por eso nuestro llamado es a esta asamblea, que yo creo que podemos ser sensibles y pues hacer esta reconsideración, estamos proponiendo que podría aumentarse a cuando menos 2000 pesos mensuales, de aquí a su educación superior y ya estando en su educación superior a 5000 mil pesos, es lo menos después de que el Estado por una negligencia médica le quito, les quito a su mama, ningún dinero, ningún recurso les va regresar lo más preciado y pues los años que no van a tener con ella,

pero bueno al menos que el estado les brinde las condiciones mínimas para que ellos puedan salir adelante y puedan tener un mejor futuro que seguramente es lo que hubieran querido, lo que hubiera querido su mamá. Es cuanto diputado presidente